



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 386 2013-GR-APURIMAC/PR

Abancay, 27 MAYO 2013

VISTO.-

El Oficio N° 249-2013/DG-DISUR CHANKA ANDAHUAYLAS.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al CPC. Dina, ZAMORA VIGURIA y la Señora Julia Serafina, ALLENDE HUAMAN como Nuevos responsables TITULARES, y la Señora María Magdalena, ESPINOZA RIVAS como nuevo SUPLENTE, de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 401- 756: REGION APURIMAC – Salud Chanka, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la Modificación del Registro de Firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional N° 824-2012-GR-APURIMAC/PR.

Que, de acuerdo a la Estructura Organizacional de la Unidad Ejecutora 401-756-REGION APURIMAC – Salud-Chanka, CPC. Dina, ZAMORA VIGURIA, quién se desempeña en el Cargo de Directora de Administración, hace las veces del Administrador, y la señora Julia Serafina, ALLENDE HUAMAN quién se desempeña en el Cargo de Tesorera; hace las veces del Tesorero

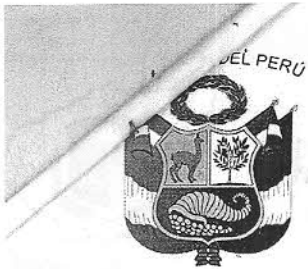
De Conformidad con lo dispuesto en la Normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público,

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a partir de 18 de Abril del 2013 a la CPC. Dina, ZAMORA VIGURIA, Directora de Administración, en reemplazo de la Señora CPC Olga Nelly, MEDINA MORÓTE y la Señora Julia Serafina, ALLENDE HUAMAN Tesorera en reemplazo de la Señora Fortunata, POZO PECEROS como Nuevos responsables TITULARES, y a la Señora María Magdalena, ESPINOZA RIVAS Enfermera en reemplazo de la Señora Julia Serafina, ALLENDE HUAMAN Como Nuevo SUPLENTE, para el Manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 756 REGION APURIMAC-Salud Chanka.

Artículo 2.- Como consecuencia de lo señalado en el Artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada de la Unidad Ejecutora 756-REGION APURIMAC- Salud Chanka, vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

386



1. DE LOS TITULARES:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
ZAMORA VIGURIA, Dina	31190009	Directora de Administración
ALLENDE HUAMAN, Julia Serafina	31480557	Tesorera

2.- DE LOS SUPLENTES:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
SIERRA AGUILAR, Roció Madeleine	28304572	Obstetriz
ESPINOZA RIVAS, María Magdalena	31032817	Enfermera

Artículo 3.- Transcribir, la presente Resolución, a la Dirección Nacional del Tesoro Público del MEF y a las Instancias Administrativas del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines:

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Ing. Elias SEGOVIA RUIZ
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC